

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Declarar de interés provincial y legislativo el documento Pautas para la investigación de casos de desaparición de mujeres y población LGTBIQ+ elaborado en conjunto por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres.

2º) Resaltar que dicho documento propone introducir la perspectiva de género en la investigación de desapariciones de mujeres y población LGTBIQ+, bajo un marco de cumplimiento de los estándares internacionales que rigen la materia.

3º) Remitir copia de la presente resolución, al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; a la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), a la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), a la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la Provincia y a la Dirección de Diversidad, Disidencia Sexual e Identidad de Género de la Provincia.

4º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN N° 1007